Asunción, 06 de Mayo del 2014

SENATUR D.G.A.F. Nº 304/2014

Señores
LA LEY PARAGUAYA S.A.
Teléfono Nº (021) 426 - 180.
Dirección: Carlos A. Lopez 1133 c/ De la Conquista.
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la contratación directa **N° 12 ID: 277.202** para el ***"Servicio de Suscripción al Servicio de la Revista Jurídica y Anales de Legislación ON LINE para la Secretaria Nacional de Turismo según las especificaciones técnicas.",*** según Expediente DNCP Nº 310.128/14, ustedes han sido adjudicado por el *total* conforme a las descripciones señaladas en el Contrato y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.

Deberán entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (10) días los siguientes documentos:

1. Certificado de Cuenta Bancaria
2. Certificado de estar al día con el pago de aportes al I.P.S.
3. Certificado de no estar en Quiebra.
4. Certificado de Interdicción.

La constancia del SIPE, sustituye a los documentos solicitados en los puntos 1 y 2; indicados en la misma y que figuren en estado activo.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO · ASUNCION

Sr. Francisco Ferreira
Encargado de la U.O.C.

RECIBIO: RAMONA PEREIRA.

REPORTE DE TRANSMISION

06 MAY. 2014 08:15

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 450966

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	LA LEY PARAGUAYA	06 MAY. 08:14	00'52	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.